I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

21 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 65 y 167.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 98.
2. Forma de provisión: Concurso de Méritos.
3. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad (http://www.upm.es). El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de mayo de 2021.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/18.643/21)

BOCM-20210601-21